



Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

DIAGNOSTICO

REGLAS DE OPERACIÓN 2026

**“Gestión de fondos y programas de apoyo a la ciencia,
tecnología e innovación”**

Diagnóstico.

Ciencia, Tecnología e Innovación contribuyen de manera importante en el progreso y desarrollo económico al constituir un sistema en el que participan distintos agentes del ecosistema productivo del Estado (universidades, startups, empresas, aceleradoras, entre otros), en el que estos contribuyen a generar, difundir, utilizar, explotar, adaptar e incorporar el conocimiento en los sistemas de producción y la sociedad¹.

De acuerdo con la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, el COECyTJAL tiene entre sus funciones la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación.
- La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso y desarrollo del conocimiento.
- Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.

Desde su creación en el año 2000, el COECyTJAL en cumplimiento de su objetivo y las funciones conferidas en la legislación estatal sobre ciencia, tecnología e innovación, ha venido impulsando y fortaleciendo fomentando el desarrollo de la investigación científica y de innovación, así como el desarrollo del conocimiento a través de los instrumentos y apoyos determinados en el Artículo 33 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, destacando entre ellos la administración del Fideicomiso para el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCyTJAL). En el período que va desde el año 2001 al 2024, el Gobierno del Estado a través de fondos y programas de apoyo del COECyTJAL, ha beneficiado a instituciones educativas, empresas, emprendedores y a diversos sectores de la población sin distinción de género; y así constituir una Sociedad de la Información y el Conocimiento; una sociedad con capacidad para generar, apropiar y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y construir su futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de su propio beneficio.

¹ Jalisco, Gobierno del Estado. **Diagnóstico. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030.** P. 430.

Recursos e impacto de los apoyos a la ciencia, tecnología e innovación (2001-2024)

Monto de los fondos económicos*			TOTAL	Impacto de los apoyos económicos		
Estatad	Federal	Concurrentes		Empleos generados	Empleos Conservados	Proyectos Apoyados
\$2,970	\$5,040	\$12,870	\$20,880	34,170	68,925	7,389

Millones de pesos. **Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.*